



8331

CHAIHOUSEIMPORT CIA. LTDA.

Quito DM, 25 de mayo de 2016

Señor
ALBERTO HERNÁN PEÑA MOSCOSO
Presente.-

De mi consideración,

Me es grato comunicarle que por disposición de la Junta Universal Extraordinaria de socios de CHAIHOUSEIMPORT CIA. LTDA. celebrada el 25 de mayo de 2016, usted fue designado PRESIDENTE de la compañía para el período estatutario de dos años.

La escritura pública de constitución de CHAIHOUSEIMPORT CIA. LTDA. fue otorgada el 27 de febrero de 2014 en la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de mayo de 2014. - 1496

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al GERENTE, a quien usted subrogará en casos de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo en el ejercicio de sus funciones. Sus deberes y atribuciones constan indicados en el artículo décimo cuarto de los estatutos de la compañía contenidos en la referida escritura pública.

Mucho agradeceré que, al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo.

Muy atentamente,


Sra. Gity Tatiana Villarroel Mareno
Gerente

Exp. 177923.
Registrado
09 JUN 2016

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Agradezco la designación como PRESIDENTE de CHAIHOUSEIMPORT CIA. LTDA. y manifiesto mi aceptación al cargo.

Quito DM, 25 de mayo de 2016
2016


Sr. Alberto Hernán Peña Moscoso
CC No. 1708463748

Lo testado no corre.- 



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	23924
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8331
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

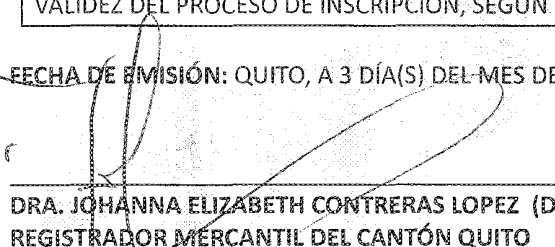
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHAIHOUSEIMPORT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEÑA MOSCOSO ALBERTO HERNAN
IDENTIFICACIÓN	1708463748
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1496 DEL 14/05/2014.- NOT. 31 DEL 27/02/2014 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL